



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Referencia Tutela No 0800140530072019-00774-00

Señora Juez: Paso a su despacho la presente ACCION DE TUTELA remitida por la Corte Constitucional y la cual fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

Barranquilla, 22 de julio de 2022

EL SECRETARIO

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, VEINTIDÓS, (22) de julio de dos ml veintidós (2022)-

Referencia Tutela No 0800140530072019-00774-00

Visto y verificado el informe secretarial, donde indica que la acción de tutela de la referencia, 0800140530072019-0077400, fue excluida de revisión por la Corte Constitucional, por tanto el juzgado,

RESUELVE.

Archívese la acción de tutela promovida por ASTRID SANCHEZ DELGADILLO en representación de DANIELA LEMUS SÁNCHEZHERNAN NDRÉS VEGA MEDINA contra COOMEVA E.P.S.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fe1a2aa07649cc18d0177a0526b83361221c508318bbcb6c57d51719eb1b2da**

Documento generado en 22/07/2022 11:19:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>